

20/17777



**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA
CHILINTOMOUNIDO S.A
CONSTITUIDA EL 8 DE MARZO DEL 2013
RESOLUCION N° SC-IJ-DJC.G.13.0002090
BABAHOYO - LOS RIOS - ECUADOR**

DOCUMENTAL EN ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUERPO

07 DIC 2016

MATA DE CACAO 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016

R E C I B I D O

NOTA: 10:00 To An

Presente.-

Sres. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Yo **Freddy Iván Díaz Revilla** ciudadano con cedula de identidad # **120191572-3** en calidad de gerente de la **COMPAÑÍA CHILINTOMOUNIDO S.A** doy a conocer que hago la entrega de una **Acta de Posesión Efectiva** a Favor de los menores **Ian Kael Villavicencio Ricachi; Yusami Sharit Villavicencio Ricachi** como sus herederos con fecha de registro el 15 de noviembre del 2016, siendo su adulta responsable la (madre) **Sra. Lady Aracely Ricachi Panimboza con C.I 120706745-3** constando en la nómina del portal de la superintendencia de compañías el hoy occiso Sr. **Walter Iván Villavicencio Zambrano** con 32 ACCIONES adjuntando el certificado de Defunción D-515-000033-86.



N° TRAMITE: 9828-1041
DOCUMENTO: Solución de trámite

Por la acogida que le dé a la presente reitero mis más sinceros agradecimientos.



Att *Freddy Díaz Revilla*
Freddy Díaz Revilla

C.I 1201915723

GERENTE GENERAL CHILINTOMOUNIDO S.A.

[Handwritten signature]

AV. LOS RIOS Y S/N FRENTE A LA GASOLINERA "MAS GAS"
Correo Electrónico: chilintomounido@yahoo.com

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA
CHILINTOMOUNIDO S.A
CONSTITUIDA EL 8 DE MARZO DEL 2013
RESOLUCION N° SC-IJ-DJC.G.13.0002090
BABAHOYO - LOS RIOS - ECUADOR**



Donde soy accionista



Donde soy Accionista

Identificación Persona: **1204882763**

Nombre Persona: **VILLAVIENCIO ZAMBRANO WALTER IVAN**

Expediente	Nombre	Situación Legal	Capital Invertido	Capital Total de la Cia	Valor Nominal
170777	COMPANIA DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A	ACTIVA	32.0000	1.200.0000	1.0000

**AV. LOS RIOS Y S/N FRENTE A LA GASOLINERA "MAS GAS"
Correo Electrónico: chilintomounido@yahoo.com**



Testimonio de la Escritura

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

A FAVOR DE: los menores: IAN KAEI; Y YUSAMY SHARIT
VILLAVICENCIO RICACHI;

Fecha: Babahoyo: 15 de noviembre de 2016

Una copia



AB. Eduardo Oswaldo Vasconcellos Díaz

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN BABAHOYO



Dirección: Calle 10 de Agosto 351, intersección Pedro Carbo. Telf. Oficina: 052734-513

email:

Babahoyo – Los Ríos – Ecuador



N° TRAMITE: 9828-0041
DOCUMENTO: Escritura

Factura: 001-003-000010135



20161201002P02030

PROTOCOLIZACIÓN 20161201002P02030

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:08)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHoyo

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RICACHI PANIMBOZA LADY ARACELY	REPRESENTANDO A YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI	CÉDULA	1207067453
RICACHI PANIMBOZA LADY ARACELY	REPRESENTANDO A IAN KAEI VILLAVICENCIO RICACHI	CÉDULA	1207067453

Nombre del causante: WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO, C.O. 1204862763

Observaciones: POSESIÓN EFECTIVA, REPRESENTANDO A LOS MENORES DE EDAD, SU SEÑORA MADRE LADY ARACELY RICACHI PANIMBOZA

~~NOTARIO(A) EDUARDO OSWALDO VASCONCELLOS DIAZ~~
~~NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHoyo~~



ESCRITURA NÚMERO: 20161201002P02030

ACTA DE POSESIÒN EFECTIVA SOBRE LOS DERECHOS Y

ACCIONES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE:

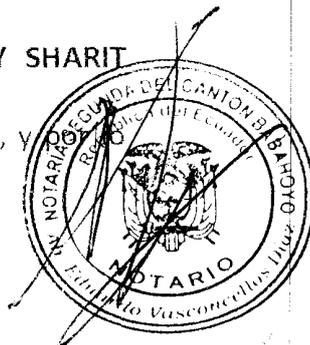
WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO. CUANTIA:

INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS,-----



En la Ciudad de Babahoyo, cabecera cantonal de su mismo nombre, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mi Abogado EDUARDO OSWALDO VASCONCELLOS DÍAZ, Notario Segundo del Cantón Babahoyo, comparecieron, con plena libertad, capacidad y conocimiento, por sus propios derechos la señora: **LADY ARACELY RICACHI PANIMBOZA** quien expuso: UNO) Que en la Parroquia Clemente Baquerizo, Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, el veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, falleció (+) **WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO**, sin dejar testamento, producto de un trágico accidente de tránsito; DOS) Dicho causante fue Padre de mis hijos: **IAN KAEI; Y YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI**, dicho causante murió en estado civil soltero y no mantenía unión de hecho registrada. TRES) Con las copias de las partidas de nacimiento que acompaño, demuestro que el causante, fue padre de mis hijos: **IAN KAEI; Y YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI**, por lo tanto son sus herederos universales, y



tanto propietarios de derechos y acciones, hereditarios; sobre los bienes muebles e inmuebles dejados por éste. **CUATRO)** El causante fue propietario de los siguientes bienes inmuebles y muebles, que se detallan a continuación:

a) Un solar de terreno ubicado en el sector Pueblonuevo, parroquia Febres Cordero, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, dicho solar de terreno se encuentra signado como **SOLAR DOS-A**, con una superficie de **CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS**, identificado con la clave catastral número: **TRECE GUIÓN CERO UNO GUIÓN CERO CERO CUATRO GUIÓN CERO DOS**, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Linda con Calle Francisco Alvarado, con ocho metros quince centímetros de longitud, **POR EL SUR:** Linda con calle Chile, con ocho ocho metros trece centímetros de longitud, **POR EL ESTE:** Linda con solar de código número cero dos guión B, con veintidós metros setenta y cuatro centímetros de longitud; y, **POR EL OESTE:** Linda con solar de código número cero uno, con veintidós metros sesenta centímetros de longitud, dicho bien inmueble lo adquirió en causante mediante **COMPRA** que a su favor otorgaron los cónyuges mariana de **JESUS ZAMBRANO VILLAMAR; Y WALTER GUSTAVO VILLAVICENCIO ARIAS**, según consta de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el abogado Camilo Salinas Zamora, Notario quinto del cantón Babahoyo, con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón:



Babahoyo, con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil trece, inscrita bajo el número setecientos veintitrés del Registro de Propiedad; y anotada en el Repertorio bajo el número mil ciento treinta y dos. **b)** El causante es propietario de derechos y acciones hereditarias que recaen sobre un lote de terreno de la superficie de SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, dicho lote de terreno se encuentra ubicado en el sector PUEBLONUEVO, de la parroquia Febres Cordero, del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Linda con terrenos de propiedad de la familia Villavicencio Arias, con once metros cincuenta centímetros lineales, **POR EL SUR:** Linda con terrenos de la familia Olaya Zuñiga, con once metros cincuenta centímetros lineales, **POR EL ESTE:** Linda con avenida Dos de Agosto, con cinco metros treinta y cinco centímetros lineales; y, **POR EL OESTE:** Linda con rivera del río Chilintomo, con cinco metros treinta y cinco centímetros lineales, dicho lote de terreno fue adquirido mediante COMPRA que a su favor otorgó la señora: LASTENIA CORALIA ARIAS LOPEZ según escritura pública **VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS**, celebrada ante el abogado José Moreira Macías, notario tercero del cantón Babahoyo, con fecha quince de agosto del año dos mil ocho, la misma que consta legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Babahoyo, con fecha trece de julio del año dos mil diez, consta con el número novecientos noventa y seis de Registro.



Propiedad y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos setenta y ocho. c) Un vehículo de **PLACA:** TCY0070, **MARCA:** HINO, **CHASIS:** FB2WES11574, **MOTOR:** W04DD29021, d) Un vehículo de **PLACA:** GPG0521, **MARCA:** CHEVROLET, **CHASIS:** 8LAXF21R970013205, **MOTOR:**1R0019179,e) Un vehículo de **PLACA:** PXJ0895, **MARCA:** CHEVROLET, **CHASIS:** 9GDNPR71L1B541906, **MOTOR:**807826.f) y de los beneficios de la indemnización establecida por el SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SPPAT). Que los menores: **IAN Kael; Y YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI.** son herederos de todos sus derechos, obligaciones transmisibles, y bienes dejados por el causante **WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO**, calidad que la justifican con las respectivas Inscripciones de Nacimiento, acompañadas también a la referida solicitud por su señora madre: **LADY ARACELY RICACHI PANIMBOZA;** y, que en mérito de la declaración juramentada que solicita que les sea receptada y de la copia de la Inscripción de defunción, y Partidas de Nacimientos, antedichos, se les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** de los derechos dejado por el causante en forma proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros. Queda claramente señalado que conforme a la declaración juramentada rendida ante mí, el Notario por la solicitante y por los instrumentos públicos adjuntos, se ha comprobado y demostrado el óbito del causante **WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO;** y, las respectiva calidad de herederos que

SEÑOR NOTARIO:

Yo: **LADY ARACELY RICACHI PANIMBOZA**, de estado civil soltera, estudiante, de Veintiséis años de edad, con domicilio en la parroquia Febres Cordero, del cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, de tránsito por esta ciudad; comparezco en representación de mis hijos menores de edad: **IAN Kael**; Y **YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI**, ante Usted, muy respetuosamente, expongo y solicito:

1.- Con la partida de defunción que acompaño demuestro que en la Parroquia Clemente Baquerizo, Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, el veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, falleció (+) **WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO**, sin dejar testamento, producto de un trágico accidente de tránsito.

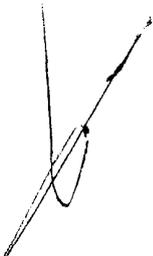
2.- Dicho causante fue Padre de mis hijos: **IAN Kael**; Y **YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI**; dicho causante murió en estado civil soltero y no mantenía unión de hecho registrada

3.- Con las copias de las partidas de nacimiento que acompaño, demuestro que el causante, fue padre de mis hijos: **IAN Kael**; Y **YUSAMY SHARIT**



VILLAVICENCIO RICACHI, por lo tanto son sus herederos universales, y por lo tanto propietarios de derechos y acciones, hereditarios; sobre los bienes muebles e inmuebles dejados por éste.

4.- El causante fue propietario de los siguientes bienes inmuebles y muebles, que se detallan a continuación: a) Un solar de terreno ubicado en el sector Pueblonuevo, parroquia Febres Cordero, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, dicho solar de terreno se encuentra signado como SOLAR DOS-A, con una superficie de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS, identificado con la clave catastral número: TRECE GUIÓN CERO UNO GUIÓN CERO CERO CUATRO GUIÓN CERO DOS, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Linda con Calle Francisco Alvarado, con ocho metros quince centímetros de longitud, POR EL SUR: Linda con calle Chile, con ocho ocho metros trece centímetros de longitud, POR EL ESTE: Linda con solar de código número cero dos guión B, con veintidós metros setenta y cuatro centímetros de longitud; y, POR EL OESTE: Linda con solar de código número cero uno, con veintidós metros sesenta centímetros de longitud, dicho bien inmueble lo adquirió en causante mediante COMPRA que a su favor otorgaron los cónyuges mariana de JESUS ZAMBRANO VILLAMAR; Y WALTER GUSTAVO VILLAVICENCIO ARIAS, según consta de la escritura



pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el abogado Camilo Salinas Zamora, Notario quinto del cantón Babahoyo, con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Babahoyo, con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil trece, inscrita bajo el número setecientos veintitrés del Registro de Propiedad; y anotada en el Repertorio bajo el número mil ciento treinta y dos. **b)** El causante es propietario de derechos y acciones hereditarias que recaen sobre un lote de terreno de la superficie de SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, dicho lote de terreno se encuentra ubicado en el sector PUEBLONUEVO, de la parroquia Febres Cordero, del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Linda con terrenos de propiedad de la familia Villavicencio Arias, con once metros cincuenta centímetros lineales, **POR EL SUR:** Linda con terrenos de la familia Olaya Zuñiga, con once metros cincuenta centímetros lineales, **POR EL ESTE:** Linda con avenida Dos de Agosto, con cinco metros treinta y cinco centímetros lineales; y, **POR EL OESTE:** Linda con rivera del río Chilintomo, con cinco metros treinta y cinco centímetros lineales, dicho lote de terreno fue adquirido mediante COMPRA que a su favor otorgó la señora: LASTENIA CORALIA ARIAS LOPEZ según escritura pública **VENTA DE DERECHOS**



ACCIONES HEREDITARIOS, celebrada ante el abogado José Moreira Macías, notario tercero del cantón Babahoyo, con fecha quince de agosto del año dos mil ocho, la misma que consta legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Babahoyo, con fecha trece de julio del año dos mil diez, consta con el número novecientos noventa y seis de Registro de Propiedad y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos setenta y ocho. c) Un vehículo de **PLACA:** TCY0070, **MARCA:** HINO, **CHASIS:** FB2WES11574, **MOTOR:**W04DD29021, d) Un vehículo de **PLACA:** GPG0521, **MARCA:** CHEVROLET, **CHASIS:** 8LAXF21R970013205, **MOTOR:**1R0019179,e) Un vehículo de **PLACA:** PXJ0895, **MARCA:** CHEVROLET, **CHASIS:** 9GDNPR71L1B541906, **MOTOR:**807826.f) y de los beneficios de la indemnización establecida por el SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SPPAT).

5.-Presupuestos estos antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, agregado por la ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, sírvase conceder a favor de mis hijos menores de edad: **IAN Kael; Y YUSAMY SHARIT DELAVICENCIO RICACHI**, la **POSESION EFECTIVA**, pro-



indiviso y sin perjuicios de terceros; sobre los derechos y acciones de los bienes muebles e inmuebles dejados por Él causante **(+)WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO**; en especial sobre el inmueble descrito en el numeral que antecede.

Para efectos legales de mi petición adjuntó copia de la partida de defunción del causante, e inscripciones de nacimiento, y más documentos de orden legal.

Firmó con mi abogado patrocinador.

Lady Ricachi P.
LADY ARACELY RICACHI PANIMBOZA

C.C. No. 120706745-3

José Milan Sisa
 **José Milan Sisa**
ABOGADO
Matricula No. 12-2014-40



DECLARACION JURAMENTADA PREVIO A LA POSESION EFECTIVA
QUE REALIZA LA SEÑORA: LADY ARACELY RICACHI PANIMBOZA.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Babahoyo, cabecera cantonal de su mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los quince días del mes de noviembre año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **EDUARDO OSWALDO VASCONCELLOS DIAZ**, NOTARIO TITULAR SEGUNDO DEL CANTÓN **BABAHOYO**, comparece, con plena libertad, capacidad y conocimiento, por sus propios y personales derechos la señora: **LADY ARACELY RICACHI PANIMBOZA**, soltera, estudiante, con domicilio en la parroquia Febres Cordero, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, con objeto de rendir su declaración juramentada conforme a la petición presentada que antecede. Al efecto, juramentada que fue previamente por mí, la mencionada compareciente y advertida de las penas con que se castiga el perjurio y el falso testimonio y de la obligación que tiene de decir la verdad, expuso. **Uno.** Dicho causante falleció en la Parroquia Clemente Baquerizo, Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, el veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, falleció (+) **WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO**, sin dejar testamento, producto de un trágico accidente de tránsito. **DOS.** Dicho causante fue Padre de mis



hijos: IAN Kael; Y YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI, dicho causante murió en estado civil soltero y no mantenía unión de hecho registrada. TRES.- Con las copias de las partidas de nacimiento que acompaño, demuestro que el causante, fue padre de mis hijos: IAN Kael; Y YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI, por lo tanto son sus herederos universales, y por lo tanto propietarios de derechos y acciones, hereditarios; sobre los bienes muebles e inmuebles dejados por éste. CUATRO.- El causante fue propietario de los siguientes bienes inmuebles y muebles, que se detallan a continuación: a) Un solar de terreno ubicado en el sector Pueblonuevo, parroquia Febres Cordero, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, dicho solar de terreno se encuentra signado como SOLAR DOS-A, con una superficie de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS, identificado con la clave catastral número: TRECE GUIÓN CERO UNO GUIÓN CERO CERO CUATRO GUIÓN CERO DOS, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Linda con Calle Francisco Alvarado, con ocho metros quince centímetros de longitud, POR EL SUR: Linda con calle Chile, con ocho ocho metros trece centímetros de longitud, POR EL ESTE: Linda con solar de código número cero dos guión B, con veintidós metros setenta y cuatro centímetros de longitud; y POR EL OESTE: Linda con solar de código número cero uno, con



veintidós metros sesenta centímetros de longitud, dicho bien inmueble lo adquirió en causante mediante COMPRA que a su favor otorgaron los cónyuges mariana de JESUS ZAMBRANO VILLAVIAR; Y WALTER GUSTAVO VILLAVICENCIO ARIAS, según consta de la escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el abogado Camilo Salinas Zamora, Notario quinto del cantón Babahoyo, con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Babahoyo, con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil trece, inscrita bajo el número setecientos veintitrés del Registro de Propiedad; y anotada en el Repertorio bajo el número mil ciento treinta y dos. b) El causante es propietario de derechos y acciones hereditarias que recaen sobre un lote de terreno de la superficie de SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, dicho lote de terreno se encuentra ubicado en el sector PUEBLONUEVO, de la parroquia Febres Cordero, del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Linda con terrenos de propiedad de la familia Villavicencio Arias, con once metros cincuenta centímetros lineales. POR EL SUR: Linda con terrenos de la familia Olaya Zuñiga, con once metros cincuenta centímetros lineales, POR EL ESTE: Linda con avenida Dos de Agosto, con cinco metros treinta y cinco centímetros.



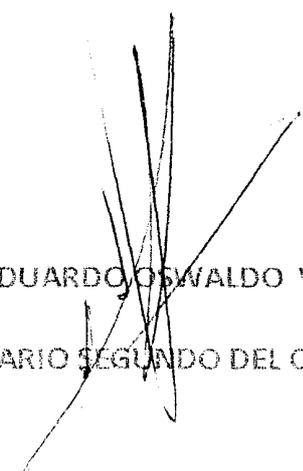
lineales; y, POR EL OESTE: Linda con rivera del rio Chilintomo, con cinco metros treinta y cinco centímetros lineales, dicho lote de terreno fue adquirido mediante COMPRA que a su favor otorgó la señora: LASTENIA CORALIA ARIAS LOPEZ según escritura pública VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS, celebrada ante el abogado José Moreira Marías, notario tercero del cantón Babahoyo, con fecha quince de agosto del año dos mil ocho, la misma que consta legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Babahoyo, con fecha trece de julio del año dos mil diez, consta con el número novecientos noventa y seis de Registro de Propiedad y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos setenta y ocho. c) Un vehículo de PLACA: TCY0070, MARCA: HINO, CHASIS: FB2WES11574, MOTOR: W04DD29021, d) Un vehículo de PLACA: GPG052L, MARCA: CHEVROLET, CHASIS: 8LAXF21R970013205, MOTOR:1R0019179,e) Un vehículo de PLACA: PXJ0895, MARCA: CHEVROLET, CHASIS: 9GDNPR7LL1B541906, MOTOR:807826.f) y de los beneficios de la indemnización establecida por el SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SPPAT). CINCO.- Solicito a Usted Señor Notario, sírvase conceder a favor de mis hijos menores de edad: IAN Kael; Y YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI, la POSESION EFECTIVA, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros; sobre los derechos y acciones de los



bienes muebles e inmuebles dejados por Él causante (+)WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO; y en especial sobre lo descrito en líneas anteriores. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se han observado los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí el notario a la compareciente, se ratifica en la aceptación de su contenido con lo que termina la presente diligencia, que para constancia firma la compareciente en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-


Lady Ricachi P.
LADY ARACELY RICACHI PANIMBOZA

C.C. No. 120706745-3


AB. EDUARDO OSWALDO VASCONCELLOS DÍAZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN BABAHOYO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Lady Ricachi P.

Número único de identificación: 1207067453

Nombres del ciudadano: RICACHI PANIMBOZA LADY ARACELY

Condición del cedulante: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RICACHI MILTON RODRIGO

Nombres de la madre: PANIMBOZA FANNY CLEOTILDE

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emissor: PATRICIO CONSTANTINO HERRERA AVILA ES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT2 - LOS RIOS -
BABAHOYO

Ing. Jorge Troya Fuertes

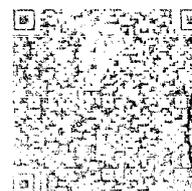
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE C SWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2013.11.15 14:47:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Paracion Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://vitaliaf.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



La impresión del presente certificado no garantiza la legibilidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE, y su reglamento.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-515-000033-86** en **ECUADOR**, provincia de **LOS RIOS**, cantón **BABAHOYO**, parroquia **CLEMENTE BAQUERIZO**, y con fecha **21 DE OCTUBRE DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO** con N.U.I./pasaporte No. **1204882763**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **SOLTERO**, edad: **34** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **YAGUACHI**, parroquia **YAGUACHI VIEJO /CONE/**, **19 DE OCTUBRE DE 2016**.

Causa de la muerte: **FRACTURA DE BASE DE CRANEO**, Responsable que declara la defunción: **DRA. DOINA ELISABETH LOGA**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **WALTER GUSTAVO VILLAVICENCIO ARIAS**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VILLAMAR**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **WALTER GUSTAVO VILLAVICENCIO ARIAS**, N.U.I./pasaporte No. **1201047105**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

[Handwritten Signature]
Firma del delegado
ORIELA GEOMAYRA PROAÑO DIAZ

VALE EN
Año 2016 Tomo 33 Pág. 86 Acta. 86
Escripción Doble Mixta

CERTIFICADO

Que los datos que se confirman del acuerdo al Art. 18 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 121 de la Ley de Registro Civil, Inscripción y Cedulación que rigen el presente

FIRMA DIRECCION
DIRECCION
DIRECCION
JEFATURA
JEFATURA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
YAGUACHI, 19 DE OCTUBRE DE 2016

ORDINARIA

Impreso por: **ORIELA GEOMAYRA PROAÑO DIAZ**

BABAHOYO, 24 DE OCTUBRE DE 2016





DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton BABAHOYO*****
correspondiente a 2014 Tomo 131-OT Pagina 75 , Acta 75 ; consta
la inscripcion de: VILLAVICENCIO RICACHI IAN Kael

nacido en: DR CAMILO PONCE , Canton: BABAHOYO*****
Provincia de LOS RIOS*****; el TRES ***** de FEBRERO * del DOS MIL
CATORCE ***** ;HIJO de: VILLAVICENCIO ZAMBRANO WALTER IVAN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RICACHI PANIMBOZA LADY ARACELY
nacionalidad ECUATORIANA*****.

BABAHOYO***** a, 9 de NOVIEMBRE del 2016.

Cedula: 125143347-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0586
Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Dfvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DEPARTAMENTO CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADOS:
UNIFORME
LIBRO FÍSICO
JURADA DE FIDELIDAD
CEDULACIÓN
CERTIFICADO

COPIA FOTOGRAFIA
COPIA FÍSICA
COPIA ELECTRÓNICA
COPIA DIGITAL

FECHA DE EMISIÓN: 09/11/2016
HORA DE EMISIÓN: 10:00 AM
LUGAR DE EMISIÓN: BABAHOYO, LOS RÍOS

10 - 4447707





DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton BABAHOYO*****
 correspondiente a 2010 Tomo 10- Pagina 10 , Acta 2202 ; consta
 la inscripcion de: VILLAVICENCIO RICACHI YUSAMY SHARIT

nacido en: CLEMENTE BAQUERIZO ** , Canton: BABAHOYO*****
 Provincia de LOS RIOS*****; el NUEVE ***** de JULIO *** del DOS MIL
 DIEZ ***** ;HIJA de: VILLAVICENCIO ZAMBRANO WALTER IVAN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RICACHI PANIMBOZA LADY ARACELY
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

BABAHOYO***** a, 9 de NOVIEMBRE del 2016.

Cedula: 125068675-3

[Handwritten signature]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. QBMF

Verificación de Registro Civil, Identificación y Cedulaación
 Día Mes Año

CERTIFICADO

El presente certificado que se confiere de acuerdo
 a lo que dispone la Ley del Sistema Nacional de Registro
 Civil, el Código Orgánico de Organización Territorial,
 Decentralización y Participación Ciudadana y el
 Código de la Función Pública, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- DIRECCION CANTONAL
- DIRECCION DE AREA

[Handwritten signature]

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA MED Nº 125068675-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VILLAVICENCIO RIGACHI
 YUSAMY SHARIT
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS
 BABAHOYO
 CLEMENTE BAQUERIZO
 FECHA DE NACIMIENTO 2010-07-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN NINGUNA PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAVICENCIO ZAMBRANO WALTER IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RICACHI PANIMBOZA LADY ARACELY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BABAHOYO 2013-07-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-04

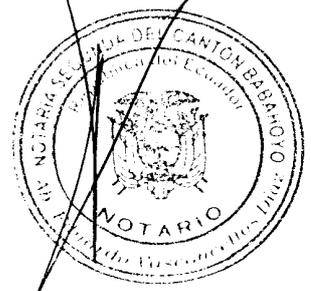
E334312222

[Signature]

NO FIRMA

~~CERTIFICO. - Qué es fiel copia del original.~~

~~Ab. Eduardo Vasconcellos Diaz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



125143347-8

TIPO DE
CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO RICACHI
IAN KAEI
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHYO
DR CAMILO PONCE ENRIQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 2014-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
NINGUNA

PROFESION / OCCUPATION
NINGUNA

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO ZAMBRANO WALTER IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RICACHI PANIMBCZA LADY ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BABAHYO
2016-10-03
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-03

NO FIRMA

090707158

~~CERTIFICO. Que es fiel copia
del original.~~

~~Ab. Eduardo Vasconcellos Diaz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHYO~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



120706745-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
RICACHI PANIMBOZA
LADY ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V424312442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RICACHI MILTON RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PANIMBOZA FANNY CLEOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-02-08
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-08

Lady Ricachi P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



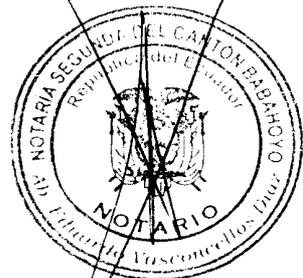
002
NÚMERO DE CERTIFICADO 002 - 0109
CÉDULA 1207067453
RICACHI PANIMBOZA LADY ARACELY

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA BABAHOYO FEBRES CORDERO 3
CANTON PARRQUIA ZONA

Milena Villalá
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICADO. Que es fiel copia
del original.

5 MAR 2023
Ab. Eduardo Vasconcellos Diaz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO



USUARIO

PLACA ACTUAL GPG053	REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	PLACA ANTERIOR 43966	MODALIDAD 2013
CLASIFICACION AUTOMOVIL SEDAN	SERVICIO PARTICULAR		
MARCA CHEVROLET	MODELO CORSA EVOLUTION SP 1.8	AÑO 2007	COLOR PLOMO
ORIGEN ECUADOR	CARROCERIA METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE GASOLINA
CHASSIS BLAXF21R970013205	MOTOR 1R0019179	TON .75	CV 1800
DIS. A CHASSIS REPARADO	CEL. A MOTOR REPARADO	MPAS 5	GRUV NO
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	FECHA MATRIC. 31-DIC-2016	FECHA MATRIC. 22-NOV-2013

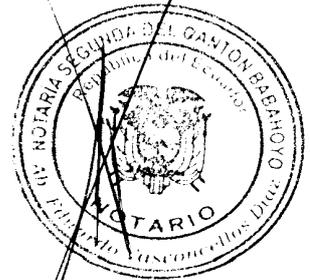
USUARIO

		MATRICULA ANUAL-CAMB.PROPIE. PROPIETARIO WILLAVICENCIO ZAMBRANO WALTER IVAN	CEBULAVICOMPASAP 1204882763
DIRECCION DOMICILIARIA PUEBLO NUEVO CALLE PRINC BARRI, BAB			
CANTON GUAYAQUIL	AVILLO 1416.5	VALOR MATRIC. \$ 136.25	FECHA REGISTRO 17-NOV-2008
NO. TRAMITE 12243998	NO. POLICIA MAT-2-	REFISOR JHERRERA	FECHA COMPRA 19-10-2006
		FECHA EMISION 22-NOV-2013	HORA EMISION 13:36
JEFE PROVINCIAL DE TRAMITO		LUGAR EMISION GUAYAQUIL	

CERTIFICADO Que es fiel copia del original

22 NOV 2016

Ab. Edmundo Vasconcellos Diaz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON BABAHoyo



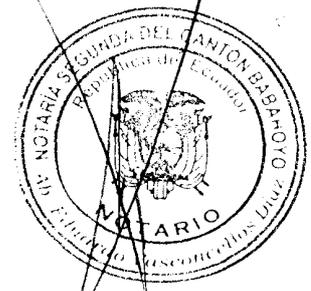
JEFATURA		CODIGO	FORMULARIO
BABAHOYO		631HINFB2W04A31	PUBLICO
APPELLIDOS Y NOMBRES			
VILLAVICENCIO ZAMBRANO WALTER IVAN			
RESIDENCIA			
C.C./PASAPORTE/RUC			
1204882763		LOS RIOS	BABAHOYO
DIRECCION			
PUEBLO NUEVO		0959039104	TELEFONO
COOPERATIVA			
CHILINTOMOUNIDO SA.		Agencia de Comercio	DIGITADOR
AVILUO			
1		NO	UNIDAD REGISTRADA
TOTAL MATRICULA			
US\$ 159.7		LOS RIOS, CANTON BABAHYO	
A.N.T. PETER CORDOVA			

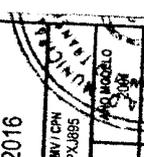
ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
A.N.T. A3109975		FECHA MATRICULA	
2014		07/07/2014	
CLASE		TIPO	
CAMION		CAJON-C	
MODELO		PAIS ORIGEN	
FB2WESA		JAPON	
MOTOR		COLOR 2	
W04DD29021		BLANCO	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.	
FB2WES1157		TONELE	
OBSERVACIONES		MX D 2	
31/12/2018		CABUCA	
4000		CILINDRAGE	

CERTIFICO. Que es fiel copia del original.

5 NOV 2018

Ab. Eduardo Vasconcellos Diaz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON BABAHOYO



 REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA MATRICULACION VEHICULAR		PLACA ACTUAL PXJ0895	PLACA ANTERIOR PXJ0895	AÑO 2016
NÚMERO VIN (CHAIS) 9GDNPR7L1BS41905	NÚMERO MOTOR 807828	RAMV / CPN PXJ0895		
MARCA CHEVROLET	MODELO NPR 71L CAMION 5.0 2P 4X2 TM	CILINDRAJE 5000	AÑO MODELO 2016	REVISADO SI
CLASE DE VEHICULO CAMION	TIPO DE VEHICULO CAMION	PASAJEROS 2	REVISADO SI	REVISADO SI
PAIS DE ORIGEN COLOMBIA	COMBUSTIBLE DIE	CARROCERIA MIX	REVISADO SI	REVISADO SI
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	ORTOPEDICO NO	REVISADO SI	REVISADO SI
OBSERVACIONES 				

NOMBRE DEL PROPIETARIO VILLAVICENCIO ZAMBRANO WALTER IVAN		PROVINCIA LOS RIOS	CANTÓN URDANETA
CL / PASAPORTE / RUC 120482765	ORIGEN PUEBLO NUEVO	TELÉFONO 0859039104	0003300
CLASE DE TRANSPORTE OPERADOR DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) DISCO	AMBITO DE OPERACIÓN 	
VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA 	FECHA EMISIÓN 05-AGO-2016	
VALOR RESPONSABLE 	LUGAR EMISIÓN GAD URDANETA	FECHA CADUCA 04-AGO-2021	

CERTIFICO: Que es fiel copia del original.

5 NOV 2016

Ab Eduardo Vasconcellos Díaz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHoyo





CANTÓN BABAHYO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN BABAHYO

SERIE Nº
494087

DOMINGO 10. 2016 CAJ-8 1595973

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

IDENTIFICACION:

COD. TRANSACCION:

WILSON FELIX RAMIREZ

FORMAS DE PAGO:

180-191759

PARQUE INDUSTRIAL DE BARRIO CENTRAL BUENA VISTA

BOULEVARD DE LA UNIÓN

BOULEVARD DE LA UNIÓN

BOULEVARD DE LA UNIÓN

BOULEVARD DE LA UNIÓN

EFECTIVO	\$ 18.90
CHEQUE	\$ 0.00
NOTA/CRED	\$ 0.00
TARJETA	\$ 0.00
TOTAL	\$ 18.90

IMPUESTO MUNICIPAL	12.99
CUENPO DE COMERCIO	1.85
SUBTOTAL	14.84

IMPUESTO MUNICIPAL	12.99
CUENPO DE COMERCIO	1.85
SUBTOTAL	14.84
Reservado	0.00
Reservado	1.72
Intereses	0.00
Intereses	1.70

FIRMAS:

Tesorero Municipal

Jefe de Rentas

Director Financiero

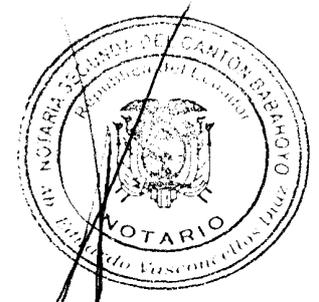
COMENTARIO:

103010 Cajero: 13:55:23 Hora:

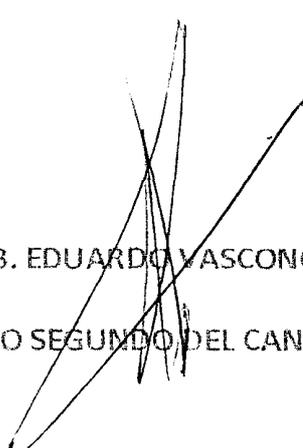
CERTIFICO. Que es fiel copia del original.

5 NOV 2016

Ab. Eduardo Vasconcellos Diaz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHYO



insinúa, por derecho de representación de sus hijos: IAN KAEI; Y YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI. En virtud de lo expuesto; y, la documentación ya citada y amparado en lo dispuesto en el numeral doce que se manda agregar al Artículo dieciocho de la Ley Notarial, por el artículo siete de la Ley Reformatoria a dicha Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, el Notario CONCEDO LA POSESION EFECTIVA, proindiviso, y sin perjuicio de tercero y que recaen sobre todos los derechos, y obligaciones, y bienes dejados por la causante WALTER IVAN VILLAVICENCIO ZAMBRANO, a favor de sus hijos los menores: IAN KAEI; Y YUSAMY SHARIT VILLAVICENCIO RICACHI; en especial sobre lo descrito en el numeral CUATRO de esta acta. Protocolícese esta acta y confíeráse copia de ella, para la inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo; de todo lo cual DOY FE.-


AB. EDUARDO VASCONCELLOS DÍAZ

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN BABAHOYO.-



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO
SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *Pr...*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 22 FOJAS

Ab. Eduardo Vasconcellos Diaz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN BABAHOYO

